

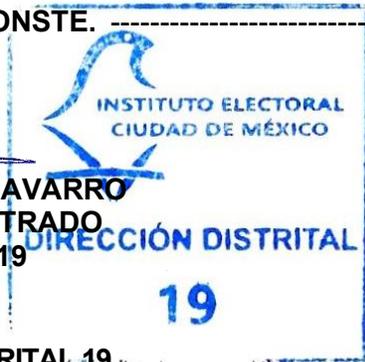


DIRECCIÓN DISTRITAL 19

Clave del acto: Acta Asamblea de Evaluación y Rendición de Cuentas, UT Bosque Residencial del Sur (Fracc), clave 13-005

CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS. Ciudad de México, quince de diciembre de dos mil veinticinco. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 84; 86 fracción IX; 110, fracción I, y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 40 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; y 33, inciso d), del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Asambleas Ciudadanas; en cumplimiento con lo ordenado en la Base Décima Séptima, párrafo primero, numeral dos y Vigésima Primera de la *Convocatoria dirigida a las personas ciudadanas, originarias, habitantes y vecinas de la Ciudad de México, integrantes de las Comisiones de Participación Comunitarias (COPACO), así como a las Organizaciones Ciudadanas y de la Sociedad Civil a participar en la Consulta del Presupuesto Participativo 2025*; se hace del conocimiento público el: **“Acta de la Asamblea Ciudadana de Evaluación y Rendición de Cuentas, celebrada en la Unidad Territorial Bosque Residencial del Sur (Fracc), clave 13-005, el 14 de diciembre de 2025, a las 11:28 horas, de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.”**. Emitida el catorce de diciembre de dos mil veinticinco, por la Dirección Distrital 19. **CONSTE.**


MTRA. BLANCA GLORIA MARTÍNEZ NAVARRO
TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 19



DIRECCIÓN DISTRITAL 19

Clave del acto: Convocatoria Asamblea de Evaluación y Rendición de Cuentas, UT Bosque Residencial del Sur (Fracc), clave 13-005

RAZÓN DE FIJACIÓN. Ciudad de México, quince de diciembre de dos mil veinticinco. Con fundamento en los artículos 2, párrafo tercero; y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 40 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; **se da razón** de que, siendo las **diecisiete** horas del día de la fecha, **quedó fijado**, en los estrados de esta Sede Distrital, copia de la **“Acta de la Asamblea Ciudadana de Evaluación y Rendición de Cuentas, celebrada en la Unidad Territorial Bosque Residencial del Sur (Fracc), clave 13-005, el 14 de diciembre de 2025, a las 11:28 horas, de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.”**, de fecha catorce de diciembre de dos mil veinticinco, por un plazo de tres días contados a partir del día de su publicación. Se hace notar que la publicación en los estrados de esta Sede Distrital tiene únicamente por objeto la difusión, por lo que no origina efectos de notificación, ni modifica o extingue derecho u obligación alguna. **CONSTE.**


MTRA. BLANCA GLORIA MARTÍNEZ NAVARRO
TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 19



ACTA

DE ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La presente acta se realiza en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76, 77, 81 y 120, inciso h, de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 39, 40, 42, 68, 69, 70, 71 y 72 del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Asambleas Ciudadanas; los artículos 46, 47, 48, 49, 57 y 63 de los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las actividades de seguimiento de la ejecución de los proyectos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo y de los proyectos de Presupuesto Participativo en Pueblos Originarios; y el numeral 5, apartado A, de la Guía Operativa para el Ejercicio de los Recursos del Presupuesto Participativo 2025 de las Alcaldías de la Ciudad de México.

Realizada por: Comisión de Participación Comunitaria
 Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria
 Dirección Distrital

La presente acta hace constar lo relativo al Presupuesto Participativo del Ejercicio Fiscal 2025

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur** Clave: **13-005**
 Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco** Numero de Asamblea: **9**
 Asamblea Extraordinaria La asamblea inició Primera convocatoria Segunda convocatoria
 en:
 Fecha de la **14/12/2025** Hora de **11:28** Hora de término: **11:44**
 Asamblea: inicio:

Lugar y/o domicilio: **Quisco del Parque Kyle Rock**

Asamblea no celebrada por: **No aplica**

Asistencia a la Asamblea (Personas)

Integrantes de la COPACO o Junta de Representación:	2	Mujeres:	0	Hombres:	2	Otro:	0
Habitantes con credencial de elector:	149	Mujeres:	87	Hombres:	62	Otro:	0
<i>*No contar a las personas integrantes de la COPACO, Junta de Representación y de OC con registro ante el IECM</i>							
Habitantes de entre 16 y 17 años:	0	Mujeres:	0	Hombres:	0	Otro:	0
Habitantes menores de edad:	0	Mujeres:	0	Hombres:	0	Otro:	0
Funcionarias de la Alcaldía:	7	Mujeres:	2	Hombres:	5	Otro:	0
Funcionarias del IECM:	13	Mujeres:	9	Hombres:	4	Otro:	0

ACTA

DE ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Con interés temático, sectorial o cualquier otro:

4

Mujeres:

1

Hombres:

3

Otro:

0

Integrantes de Organización Ciudadana con registro en el IECM:

0

Mujeres:

0

Hombres:

0

Otro:

0

Observadoras:

0

Mujeres:

0

Hombres:

0

Otro:

0

Orden del día

1. Lectura y aprobación del Orden del día.
2. Presentación del "Informe de imposibilidad de ejecución" proporcionado por la Alcaldía Xochimilco, respecto del proyecto de Presupuesto Participativo 2025 que resultó ganador en la jornada consultiva.
3. Preguntas y respuestas sobre la imposibilidad de ejecución del proyecto del presupuesto participativo.
4. Explicación del procedimiento a seguir por el personal de la Dirección Distrital 19.
5. Determinación respecto de la formulación de 3 propuestas de proyectos o determinación sobre la no ejecución de proyecto de Presupuesto Participativo 2025.

Aprobación del Orden del día

No: ____ Si: X Por unanimidad: X Por mayoría de votos: ____ A favor: ____ En contra: ____

La asamblea acordó que las personas que asistieran a la asamblea se registraran en la Lista de Asistencia durante el desarrollo de su celebración y hasta su conclusión.

Deliberación de los puntos del orden del día

1. La Asamblea resuelve la no ejecución de proyecto alguno en la Unidad Territorial

En este caso, la determinación fue tomada por las personas habitantes observando lo establecido en la Guía Operativa 2025, que corresponde a la mitad más uno del número de opiniones recibidas a favor del proyecto ganador en la Jornada Consultiva, por lo que se comunicará a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, remitiendo copia certificada del Acta en que conste la decisión de la ciudadanía.

ACTA

DE ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

2. Presentación del “Informe de imposibilidad de ejecución “proporcionado por la Alcaldía Xochimilco, respecto del proyecto de Presupuesto Participativo 2025 que resultó ganador en la jornada consultiva

Observaciones de la deliberación:

En uso de la voz el C. Josué Villanueva Zavala, Líder Coordinador de Proyectos de la Dirección General de Participación Ciudadana, en representación de la Alcaldía Xochimilco, rindió y dio lectura al Informe de Imposibilidad de Ejecución de Proyecto

Acuerdos:

No se manifestaron acuerdos.

3. Preguntas y respuestas sobre la imposibilidad de ejecución del proyecto del presupuesto participativo

Observaciones de la deliberación:

Una vez consultada la asamblea respecto del presente punto, las personas no manifestaron preguntas, no obstante un habitante pidió el uso de la voz para aclarar lo siguiente:

El C. [REDACTED], mencionó que en ningún momento, como lo señaló el Informe leído por la representación de la Alcaldía, existió trato hostil alguno en contra de las personas funcionarias de la Alcaldía que asistieron a la Unidad Territorial. Asimismo, solicitó que el Informe fuera modificado en esa parte.

Las personas presentes se manifestaron a favor de la petición del C. [REDACTED]

Acuerdos:

No se manifestaron acuerdos.

4. Explicación del procedimiento a seguir por el personal de la Dirección Distrital 19.

Observaciones de la deliberación:

A través de la Mtra. Blanca Gloria Martínez Navarro, Titular de Órgano Desconcentrado, se explicó lo siguiente:

De conformidad con la *Guía operativa para el ejercicio de los recursos de presupuesto participativo 2025 de las Alcaldías de la Ciudad de México (Guía operativa 2025)*, emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX y publicada en la Gaceta Oficial el 25 de julio de 2025. contempla en su numeral 5 apartado A, la imposibilidad de ejecución de un proyecto, en el que señala que la Alcaldía rinde el informe respectivo, el cual ya fue presentado y explicado en el punto anterior.

ACTA

DE ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Como en esta Unidad Territorial se sometió a opinión un sólo proyecto, en la pasada Consulta de Presupuesto Participativo 2025, por ende, no se cuenta otros proyectos viables para seleccionar.

En ese sentido, la *Guía operativa 2025* señala el proceso a seguir por parte de esta Asamblea, la cual cuenta con dos posibilidades:

- 1.) Formular tres propuestas en orden de prelación para que la Alcaldía, a través del Órgano Dictaminador, evalúe su viabilidad y, una vez definido se deberá contar con la firma de conformidad de las personas integrantes de los Comités de Ejecución y Vigilancia y de COPACOS. En caso de que no procedan a su firma, esta Asamblea podrá acordar que otras personas lo firme.
- 2.) Que esta Asamblea resuelva la no ejecución de proyecto alguno para el ejercicio de Presupuesto Participativo 2025. Esta decisión debe ser avalada por la mitad más uno del número de opiniones recibidas a favor del proyecto ganador.

Como es de su conocimiento el proyecto ganador recibió un total de 59 opiniones a favor. En caso de seleccionar esta opción se requiere, al menos, 31 opiniones favorables.

Acuerdos:

No se manifestaron acuerdos.

5. Determinación respecto de la formulación de 3 propuestas de proyectos o determinación sobre la no ejecución de proyecto de Presupuesto Participativo 2025.

Observaciones de la deliberación:

Al respecto la Titular de Órgano Desconcentrado pidió a la Secretaria de Órgano Desconcentrado consultar a la Asamblea respecto de las opciones señaladas en el presente punto y que fueron explicadas en el punto 4 que antecede.

Las personas presentes, al ser consultadas si estaban a favor por la determinación de 3 propuestas de proyectos para ser sometidas al órgano dictaminador de la alcaldía, por unanimidad, manifestaron no estar a favor de la formulación de 3 propuestas de proyectos.

Asimismo, se consultó si alguien estaba en contra, sin que se observaran opiniones a favor, tampoco se pidió el uso de la voz.

Enseguida, las personas presentes, al ser consultadas si estaban a favor de la determinación sobre la no ejecución de proyecto de Presupuesto Participativo 2025, por unanimidad de los presentes se determinó estar a favor de la consulta realizada.

ACTA

DE ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Asimismo, se consultó si alguien estaba en contra, sin que se observaran opiniones a favor.

En uso de la voz el C. [REDACTED] señaló a los presentes que anteriormente ya se había acordado la no ejecución del proyecto.

Acuerdos:

Las personas Asistentes a la Asamblea, por unanimidad, **determinaron la no ejecución del proyecto de Presupuesto Participativo 2025 en la Unidad Territorial**, tampoco determinaron proyectos a ejecutar para el presente ejercicio fiscal.

Al respecto, cabe señalar que la asistencia a la presente Asamblea, registrada en la Lista de Asistencia, fue de 153 personas de las cuales 149 son habitantes de la Unidad Territorial, número que resultó superior a la mitad más una de las opiniones favorables recibidas por el proyecto ganador en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

No existiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Asamblea.

Fecha de elaboración del Acta: 14/12/2025 **Elaboró:** Evelyn Casarrubias Martínez
Secretaria de Órgano Desconcentrado

Al haber tratado todos los asuntos indicados, la presente ACTA con su lista de asistencia e informe de imposibilidad de ejecución del proyecto de presupuesto participativo, se suscribe por las personas siguientes, quienes estuvieron presentes en el desarrollo de la Asamblea Ciudadana, misma que consta de 82 fojas útiles, en un tanto originales.

Nombre completo	Integrante de:		Funcionario del IECM Especifique el cargo	Firma
	COPACO	Junta de representación de la Coordinadora		
1. Mtra. Blanca Gloria Martínez Navarro			Titular de Órgano Desconcentrado	
2. Mtra. Evelyn Casarrubias Martínez			Secretaria de Órgano Desconcentrado	
3. Lic. Emma Arely Navarrete Pacheco			Técnica de Órgano Desconcentrado	

1A
1/19

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

Con fundamento en los artículos 6 fracciones VII, XII, XXII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la ciudad de México, se lesó: nombre y firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur (Fracc)** Número de Asamblea: **9**
 Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**
 Lugar y/o Quiosco del Parque Kyle Rock
 domicilio:
 Fecha: **14/12/2025**

Personas asistentes a la Asamblea Ciudadana

#	Nombre completo	Firma	Indique con una X si es persona:			
			Habitante	Con interés temático, sectorial u otro	Observadoras	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM
1			X			
2			X			
3			X			
4			X			
5			X			
6			X			
7			X			
8			X			
9			X			
10			X			

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, CONVOCADA POR DIRECCIÓN DISTRITAL

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Organos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabamos serán utilizados con la finalidad siguiente: **contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital.** Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Organos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Organos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext. 4725 y 4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 22 de septiembre de 2025.

2119

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025,

CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la ciudad de México, se lesó: nombre y firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur (Fracc)** Número de Asamblea: **9**
 Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**
 Lugar y/o Quiosco del Parque Kyle Rock
 domicilio:
 Fecha: **14/12/2025**

Personas asistentes a la Asamblea Ciudadana

#	Nombre completo	Firma	Indique con una X si es persona:				
			Habitante	Con interés temático, sectorial u otro	Observadoras	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM	
1			X				
2			X				
3			X				
4			X				
5			X				
6			X				
7			X				
8			X				
9			X				
10			X				

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, CONVOCADA POR DIRECCIÓN DISTRITAL

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Organos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabamos serán utilizados con la finalidad siguiente: **contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital.** Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Organos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Organos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext. 4725 y 4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 22 de septiembre de 2025.

119
3/19

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur (Fracc)** Número de Asamblea: **9**
 Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**
 Lugar y/o Quiosco del Parque Kyle Rock
 domicilio:
 Fecha: **14/12/2025**

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 80 fracción VIII, 180 y 188 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la ciudad de México, se leió: nombre y firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

Personas asistentes a la Asamblea Ciudadana

#	Nombre completo	Firma	Indique con una X si es persona:				
			Habitante	Con interés temático, sectorial u otro	Observadoras	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM	
1			X				
2			X				
3			X				
4			X				
5			X				
6			X				
7			X				
8			X				
9			X				
10			X				

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL ASISTIBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, CONVOCADA POR DIRECCIÓN DISTRITAL

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Organos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabamos serán utilizados con la finalidad siguiente: **contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital.** Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext. 4725 y 4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 22 de septiembre de 2025.

2/15
4/19

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur (Fracc)** Número de Asamblea: **9**
 Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**
 Lugar y/o Quiosco del Parque Kyle Rock
 domicilio:
 Fecha: **14/12/2025**

Personas asistentes a la Asamblea Ciudadana

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XXIV, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 3 fracción IX, 64 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la ciudad de México, se les: **nombre y firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.**

#	Nombre completo	Firma	Indique con una X si es persona:			
			Habitante	Con interés sectorial u otro	Observadoras	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM
1			X			
2			X			
3			X			
4			X			
5			X			
6			X			
7			X			
8			X			
9			X			
10			X			

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, CONVOCADA POR DIRECCIÓN DISTRITAL

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Organos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabamos serán utilizados con la finalidad siguiente: **contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en materia de recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital.** Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Organos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Organos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas fallas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext. 4725 y 4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 22 de septiembre de 2025.

C.M.C. 5/19

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 188 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la ciudad de México, se leedó: nombre y firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur (Fracc)** Número de Asamblea: **9**
 Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**
 Lugar y/o Quiosco del Parque Kyle Rock
 domicilio:
 Fecha: **14/12/2025**

Personas asistentes a la Asamblea Ciudadana

#	Nombre completo	Firma	Indique con una X si es persona:			
			Habitante	Con interés sectorial u otro	Observadoras	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM
1	[REDACTED]	[REDACTED]	X			
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, CONVOCADA POR DIRECCIÓN DISTRITAL

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recibamos serán utilizados con la finalidad siguiente: **contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital.** Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas fallas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext. 4725 y 4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 22 de septiembre de 2025.

1c
6/19

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XVII, XXII y XXIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 3 fracción IX, 64 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la ciudad de México, se lesi: nombre y firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur (Fracc)** Número de Asamblea: **9**
 Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**
 Lugar y/o Quiosco del Parque Kyle Rock
 domicilio:
 Fecha: **14/12/2025**

Personas asistentes a la Asamblea Ciudadana

#	Nombre completo	Firma	Indique con una X si es persona:				
			Habitante	Con interés sectorial u otro	Observadoras	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM	
1			X				
2			X				
3			X				
4			X				
5			X				
6			X				
7			X				
8			X				
9			X				
10			X				

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, CONVOCADA POR DIRECCIÓN DISTRITAL

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Organos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recibamos serán utilizados con la finalidad siguiente: **contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital.** Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Organos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas fallas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext. 4725 y 4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 22 de septiembre de 2025.

20
7/19

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur (Fracc)** Número de Asamblea: **9**
 Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**
 Lugar y/o Quiosco del Parque Kyle Rock
 domicilio:
 Fecha: **14/12/2025**

Personas asistentes a la Asamblea Ciudadana

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la ciudad de México, se leió: nombre y firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

#	Nombre completo	Firma	Indique con una X si es persona:				
			Habitante	Con interés temático, sectorial u otro	Observadoras	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM	
1			X				
2			X				
3			X				
4			X				
5			X				
6			X				
7			X				
8			X				
9			X				
10			X				

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, CONVOCADA POR DIRECCIÓN DISTRITAL

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Organos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabamos serán utilizados con la finalidad siguiente: **contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital.** Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Organos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Organos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext. 4725 y 4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 22 de septiembre de 2025.

8/19

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 3 fracción IX, 64 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la ciudad de México, se les da a conocer el nombre y firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur (Fracc)** Número de Asamblea: **9**
 Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**
 Lugar y/o domicilio: **Quiosco del Parque Kyle Rock**
 Fecha: **14/12/2025**

Personas asistentes a la Asamblea Ciudadana

#	Nombre completo	Firma	Indique con una X si es persona:				
			Habitante	Con interés temático, sectorial u otro	Observadoras	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM	
1			X				
2			X				
3			X				
4			X				
5			X				
6			X				
7			X				
8			X				
9			X				
10			X				

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, CONVOCADA POR DIRECCIÓN DISTRITAL

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Organos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabamos serán utilizados con la finalidad siguiente: **contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital.** Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext. 4725 y 4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 22 de septiembre de 2025.

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

Unidad Territorial: Bosque Residencial del Sur (Fracc) **Número de Asamblea:** 9
Clave: 13-005 **Dirección Distrital:** 19 **Demarcación Territorial:** Xochimilco
Lugar y/o Quiosco del Parque Kyle Rock
domicilio:
Fecha: 14/12/2025

Personas asistentes a la Asamblea Ciudadana

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XIII, XVIII y XLII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la ciudad de México, se le(s) nombre y firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

#	Nombre completo	Firma	Indique con una X si es persona:			
			Habitante	Con interés temático, sectorial u otro	Observadoras	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM
1			<input checked="" type="checkbox"/>			
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, CONVOCADA POR DIRECCIÓN DISTRICTAL

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Organos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabamos serán utilizados con la finalidad siguiente: **contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital.** Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas fallas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas fallas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext. 4725 y 4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 22 de septiembre de 2025.

410
10/19

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

Con fundamento en los artículos 6 fracciones VII, XXII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 3 fracción IX, 64 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la ciudad de México, se les listó: nombre y firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur (Fracc)** Número de Asamblea: **9**
 Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**
 Lugar y/o Quiosco del Parque Kyle Rock
 domicilio:
 Fecha: **14/12/2025**

Personas asistentes a la Asamblea Ciudadana

#	Nombre completo	Firma	Indique con una X si es persona:			
			Habitante	Con interés, sectorial u otro	Observadoras	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM
1	[Redacted]	[Redacted]	<input checked="" type="checkbox"/>			
2	[Redacted]	[Redacted]	<input checked="" type="checkbox"/>			
3	[Redacted]	[Redacted]	<input checked="" type="checkbox"/>			
4	[Redacted]	[Redacted]	<input checked="" type="checkbox"/>			
5	[Redacted]	[Redacted]	<input checked="" type="checkbox"/>			
6	[Redacted]	[Redacted]	<input checked="" type="checkbox"/>			
7	[Redacted]	[Redacted]	<input checked="" type="checkbox"/>			
8	[Redacted]	[Redacted]	<input checked="" type="checkbox"/>			
9	[Redacted]	[Redacted]	<input checked="" type="checkbox"/>			
10	[Redacted]	[Redacted]	<input checked="" type="checkbox"/>			

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, CONVOCADA POR DIRECCIÓN DISTRITAL

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Organos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabamos serán utilizados con la finalidad siguiente: **contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital.** Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Organos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Organos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext. 4725 y 4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 22 de septiembre de 2025.

11/19

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025,

CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

Con fundamento en los artículos 6 fracciones VII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 3 fracción IX, 64 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la ciudad de México, se les licitó: nombre y firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur (Fracc)** Número de Asamblea: **9**
 Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**
 Lugar y/o Quiosco del Parque Kyle Rock
 domicilio:
 Fecha: **14/12/2025**

Personas asistentes a la Asamblea Ciudadana

#	Nombre completo	Firma	Indique con una X si es persona:			
			Habitante	Con interés sectorial u otro	Observadoras	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM
1			<input checked="" type="checkbox"/>			
2			<input checked="" type="checkbox"/>			
3			<input checked="" type="checkbox"/>			
4			<input checked="" type="checkbox"/>			
5			<input checked="" type="checkbox"/>			
6			<input checked="" type="checkbox"/>			
7			<input checked="" type="checkbox"/>			
8			<input checked="" type="checkbox"/>			
9			<input checked="" type="checkbox"/>			
10			<input checked="" type="checkbox"/>			

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, CONVOCADA POR DIRECCIÓN DISTRITAL

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabamos serán utilizados con la finalidad siguiente: **contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital.** Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados, ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colornes, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext. 4725 y 4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 22 de septiembre de 2025.

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

Unidad Territorial: Bosque Residencial del Sur (Fracc) **Número de Asamblea:** 9
Clave: 13-005 **Dirección Distrital:** 19 **Demarcación Territorial:** Xochimilco
Lugar y/o domicilio: Quiosco del Parque Kyle Rock
Fecha: 14/12/2025

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 3 fracción IX, 64 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la ciudad de México, se lesó: nombre y firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

Personas asistentes a la Asamblea Ciudadana

#	Nombre completo	Firma	Indique con una X si es persona:			
			Habitante	Con interés temático, sectorial u otro	Observadoras	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM
1			<input checked="" type="checkbox"/>			
2			<input checked="" type="checkbox"/>			
3			<input checked="" type="checkbox"/>			
4			<input checked="" type="checkbox"/>			
5			<input checked="" type="checkbox"/>			
6			<input checked="" type="checkbox"/>			
7			<input checked="" type="checkbox"/>			
8			<input checked="" type="checkbox"/>			
9			<input checked="" type="checkbox"/>			
10			<input checked="" type="checkbox"/>			

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, CONVOCADA POR DIRECCIÓN DISTRITAL

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Organos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabamos serán utilizados con la finalidad siguiente: **contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital.** Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Organos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext. 4725 y 4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 22 de septiembre de 2025.

40
13/19

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur (Fracc)** Número de Asamblea: **9**
 Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**
 Lugar y/o Quiosco del Parque Kyle Rock
 domicilio:
 Fecha: **14/12/2025**

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 9ª fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 3 fracción IX, 64 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la ciudad de México, se les nombre y firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

Personas asistentes a la Asamblea Ciudadana

#	Nombre completo	Firma	Indique con una X si es persona:			
			Habitante	Con interés sectorial u otro	Observadoras	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM
1	[Redacted]	[Redacted]	X			
2	[Redacted]	[Redacted]	X			
3	[Redacted]	[Redacted]	X			
4	[Redacted]	[Redacted]				
5	[Redacted]	[Redacted]				
6	[Redacted]	[Redacted]				
7	[Redacted]	[Redacted]				
8	[Redacted]	[Redacted]				
9	[Redacted]	[Redacted]				
10	[Redacted]	[Redacted]				

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, CONVOCADA POR DIRECCIÓN DISTRICTAL

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Organos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabamos serán utilizados con la finalidad siguiente: **contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital.** Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas fallas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de revisión, recurso de inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext. 4725 y 4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 22 de septiembre de 2025.

15
14/19

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur (Fracc)** Número de Asamblea: **9**
 Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**
 Lugar y/o Quiosco del Parque Kyle Rock
 domicilio:
 Fecha: **14/12/2025**

Personas asistentes a la Asamblea Ciudadana

Con fundamento en los artículos 6 fracciones VII, XII, XXII y XLII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la ciudad de México, se les: nombre y firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

#	Nombre completo	Firma	Indique con una X si es persona:			
			Habitante	Con interés temático, sectorial u otro	Observadoras	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM
1			X			
2			X			
3			X			
4			X			
5			X			
6			X			
7				X		
8			X			
9			X			
10			X			

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, CONVOCADA POR DIRECCIÓN DISTRITAL

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Organos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabamos serán utilizados con la finalidad siguiente: **contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital.** Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Organos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext. 4725 y 4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 22 de septiembre de 2025.

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

Unidad Territorial: Bosque Residencial del Sur (Fracc) **Número de Asamblea:** 9
Clave: 13-005 **Dirección Distrital:** 19 **Demarcación Territorial:** Xochimilco
Lugar y/o domicilio: Quiosco del Parque Kyle Rock
Fecha: 14/12/2025

Personas asistentes a la Asamblea Ciudadana

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XVII, XXII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la ciudad de México, se testó: nombre y firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

#	Nombre completo	Firma	Indique con una X si es persona:			
			Con interés sectorial u otro	Observadoras	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM	Habitante
1						X
2						X
3						X
4						X
5						X
6						X
7						X
8						X
9						X
10						X

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, CONVOCADA POR DIRECCIÓN DISTRITAL

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabamos serán utilizados con la finalidad siguiente: **contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital.** Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas fallas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext. 4725 y 4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 22 de septiembre de 2025.

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025. CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

Unidad Territorial: Bosque Residencial del Sur (Fracc) **Número de Asamblea:** 9
Clave: 13-005 **Dirección Distrital:** 19 **Demarcación Territorial:** Xochimilco
Lugar y/o domicilio: Quiosco del Parque Kyle Rock
Fecha: 14/12/2025

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la ciudad de México, se testó: nombre y firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

Personas asistentes a la Asamblea Ciudadana

#	Nombre completo	Firma	Indique con una X si es persona:				
			Habitante	Con interés temático, sectorial u otro	Observadoras	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM	
1	[REDACTED]	[REDACTED]	X				
2	[REDACTED]	[REDACTED]	X				
3	[REDACTED]	[REDACTED]		X			
4	[REDACTED]	[REDACTED]	X				
5	[REDACTED]	[REDACTED]		X			
6	[REDACTED]	[REDACTED]	X				
7	[REDACTED]	[REDACTED]	X				
8	[REDACTED]	[REDACTED]					
9							
10							

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, CONVOCADA POR DIRECCIÓN DISTRITAL

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabamos serán utilizados con la finalidad siguiente: **contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital.** Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas fallas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas fallas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext. 4725 y 4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 22 de septiembre de 2025.

97 17/19

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, CONVOCADA POR DIRECCIÓN DISTRITAL

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la ciudad de México, se lesó: nombre y firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur** Número de Asamblea: **9**
 Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**
 Lugar y/o domicilio: **Quisco del Parque Kyle Rock**
 Fecha: **14/12/2025**

Personas asistentes a la Asamblea Ciudadana

#	Nombre completo	Firma	Indique con una X si es persona:			
			Habitante	Con interés sectorial u otro	Observadoras	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM
1	[Redacted]	[Redacted]	X			
2	[Redacted]	[Redacted]	X			
3	[Redacted]	[Redacted]	X			
4	[Redacted]	[Redacted]	X			
5	[Redacted]	[Redacted]	X			
6	[Redacted]	[Redacted]	X			
7	[Redacted]	[Redacted]	X			
8	[Redacted]	[Redacted]	X			
9	[Redacted]	[Redacted]	X			
10	[Redacted]	[Redacted]	X			

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, CONVOCADA POR DIRECCIÓN DISTRITAL

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Organos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabamos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Organos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Organos Jurisdiccionales de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext. 4725 y 4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 22 de septiembre de 2025.

25
18/19

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, CONVOCADA POR DIRECCIÓN DISTRICTAL

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur** Número de Asamblea: **9**
 Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**
 Lugar y/o domicilio: **Quisco del Parque Kyle Rock**
 Fecha: **14/12/2025**

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la ciudad de México, se está: **nombre y firma** de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

Personas asistentes a la Asamblea Ciudadana

#	Nombre completo	Firma	Indique con una X si es persona:			
			Habitante	Con interés temático, sectorial u otro	Observadoras	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM
1	[REDACTED]	[REDACTED]	<input checked="" type="checkbox"/>			
2	[REDACTED]	[REDACTED]	<input checked="" type="checkbox"/>			
3	[REDACTED]	[REDACTED]	<input checked="" type="checkbox"/>			
4	[REDACTED]	[REDACTED]	<input checked="" type="checkbox"/>			
5	[REDACTED]	[REDACTED]	<input checked="" type="checkbox"/>			
6	[REDACTED]	[REDACTED]	<input checked="" type="checkbox"/>			
7	[REDACTED]	[REDACTED]	<input checked="" type="checkbox"/>			
8	[REDACTED]	[REDACTED]	<input checked="" type="checkbox"/>			
9	[REDACTED]	[REDACTED]	<input checked="" type="checkbox"/>			
10	[REDACTED]	[REDACTED]	<input checked="" type="checkbox"/>			

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, CONVOCADA POR DIRECCIÓN DISTRITAL

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Organos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabamos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Organos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Organos Jurisdiccionales de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas fallas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext. 4725 y 4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 22 de septiembre de 2025.

35
19/11/25

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, CONVOCADA POR DIRECCIÓN DISTRITAL

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la ciudad de México, se leó: nombre y firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur** Número de Asamblea: **9**
 Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**
 Lugar y/o domicilio: **Quisco del Parque Kyle Rock**
 Fecha: **14/12/2025**

Personas asistentes a la Asamblea Ciudadana

#	Nombre completo	Firma	Indique con una X si es persona:			
			Habitante	Con interés temático, sectorial u otro	Observadoras	Integrante de Organización Ciudadana con el registro ante el IECM
1	[REDACTED]	[REDACTED]	X			
2				X		
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

LISTA DE ASISTENCIA DE HABITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, CONVOCADA POR DIRECCIÓN DISTRITAL

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Organos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabamos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Organos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Organos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la calle de Huizaches No. 25, Mancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext. 4725 y 4727, y al correo electrónico transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 22 de septiembre de 2025.

LISTA DE ASISTENCIA PARA PERSONAS INTEGRANTES DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN EN LA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, CONVOCADA POR DIRECCIÓN DISTRITAL

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur (Fracc)** Número de Asamblea: **9**
 Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**
 Lugar y/o Quiosco del Parque Kyle Rock
 domicilio:
 Fecha: **14/12/2025**

Para personas integrantes de órganos de representación ciudadana asistentes a la asamblea ciudadana (COPACO o Junta de Representación)

#	Nombre completo	Firma	Indique con una X si es persona:	
			Integrantes de COPACO	Integrante Junta de Representación
1	Bruno Cobresca Cortiols		X	
2	Gerardo Anastasio Lopez Gomez		X	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
Totales:				2

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la ciudad de México, se testó **firma** de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

LISTA DE ASISTENCIA PARA PERSONAS INTEGRANTES DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN EN LA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, CONVOCADA POR DIRECCIÓN DISTRITAL

* Al firmar la presente lista de asistencia usted confirma conocer el aviso de privacidad que acompaña a la misma.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Organos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

Los datos personales que recabamos serán utilizados con la finalidad siguiente: **contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital.** Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Organos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext. 4725 y 4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

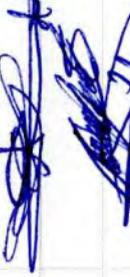
Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 22 de septiembre de 2025.

LISTA DE ASISTENCIA DE AUTORIDADES PRESENTES EN LA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur** Número de Asamblea: **9**
 Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**
 Lugar y/o Quiosco del Parque Kyle Rock
 domicilio:
 Fecha: **14/12/2025**

Autoridades asistentes a la Asamblea Ciudadana

#	Nombre completo	Firma	Indique con una X su procedencia:			
			Funcionaria del IECM	Funcionaria de la Alcaldía	Funcionaria del OIC	Otra Precisar cual
1	Aurelio De Gys Model			X		
2	Jonathan Garcia Salto					
3	Eliseo Sampual Zendejas			X		
4	Josue Villanueva Saura			X		
5	Cinthya Evangelista Alvarez			X		
6	Aldonzo Alcantara Flores			X		
7	Antonio Ramos Alvarado			X		
8	Jacqueline Martinez Alkaro			X		
9	Tania Cecilia Beyer Peralta		X			
10	Néstor Fernando Campos Jiménez		X			

2/2

LISTA DE ASISTENCIA DE AUTORIDADES PRESENTES EN LA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur** Número de Asamblea: **9**
 Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**
 Lugar y/o Quiosco del Parque Kyle Rock
 domicilio:
 Fecha: **14/12/2025**

Autoridades asistentes a la Asamblea Ciudadana

Indique con una X su procedencia:

#	Nombre completo	Firma	Funcionaria del IECM	Funcionaria de la Alcaldía	Funcionaria del OIC	Otra Precisar cual
1	Luis Alberto Garcia Romo		X			
2	Diana Lorena Alvarez Elguea		X			
3	Araceli Ramirez Lopez		X			
4	Andrés Malgace Sanchez		X			
5	Berniz Carolina Barrera Aguilas		X			
6	Wachfence Ricardo Lopez Perez		X			
7	Ana Maria Miranda Trygo		X			
8	Emma Arelly Navarrete Pacheco		X			
9	Blanca Golovic Mcking		X			
10	Freylyn Cocarubios Martinez		X			

**DATOS ESTADÍSTICOS DE PERSONAS ASISTENTES A LA ASAMBLEA CIUDADANA
PARA EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025**

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur (Fracc)** Número de Asamblea: **9**
 Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**

Lugar y/o domicilio: **Quiosco del Parque Kyle Rock**
 Fecha: **14/12/2025**

	SEXO			RANGO EDADES							PERSONA CON DISCAPACIDAD	
	HOMBRE	MUJER	OTRO	MENORES DE 16 AÑOS	16 a 17 AÑOS	18 a 29 AÑOS	30 a 45 AÑOS	46 a 59 AÑOS	DE 60 EN ADELANTE	SI	NO	
1	X						X				X	
2	X						X				X	
3	X						X				X	
4	X							X			X	
5		X				X					X	
6	X						X				X	
7		X					X				X	
8	X					X					X	
9		X					X				X	
10	X						X				X	

**DATOS ESTADÍSTICOS DE PERSONAS ASISTENTES A LA ASAMBLEA CIUDADANA
PARA EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025**

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur (Fracc)** Número de Asamblea: **9**
 Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**

Lugar y/o domicilio: **Quiosco del Parque Kyle Rock**
 Fecha: **14/12/2025**

	SEXO			RANGO EDADES						PERSONA CON DISCAPACIDAD	
	HOMBRE	MUJER	OTRO	MEÑORES DE 16 AÑOS	16 a 17 AÑOS	18 a 29 AÑOS	30 a 45 AÑOS	46 a 59 AÑOS	DE 60 EN ADELANTE	SI	NO
1		X					X				X
2	X						X				X
3		X						X			X
4	X							X			X
5		X						X			X
6	X						X				X
7		X						X			X
8		X						X			X
9		X							X		X
10		X						X			X

**DATOS ESTADÍSTICOS DE PERSONAS ASISTENTES A LA ASAMBLEA CIUDADANA
PARA EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025**

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur (Fracc)** Número de Asamblea: **9**
 Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**

Lugar y/o domicilio: **Quiosco del Parque Kyle Rock**
 Fecha: **14/12/2025**

	SEXO			RANGO EDADES							PERSONA CON DISCAPACIDAD	
	HOMBRE	MUJER	OTRO	MENORES DE 16 AÑOS	16 a 17 AÑOS	18 a 29 AÑOS	30 a 45 AÑOS	46 a 59 AÑOS	DE 60 EN ADELANTE	SI	NO	
1	/								/		/	
2	/								/		/	
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												

**DATOS ESTADÍSTICOS DE PERSONAS ASISTENTES A LA ASAMBLEA CIUDADANA
PARA EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025**

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur (Fracc)** Número de Asamblea: **9**
 Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**

Lugar y/o domicilio: **Quiosco del Parque Kyle Rock**
 Fecha: **14/12/2025**

	SEXO			RANGO EDADES							PERSONA CON DISCAPACIDAD	
	HOMBRE	MUJER	OTRO	MENORES DE 16 AÑOS	16 a 17 AÑOS	18 a 29 AÑOS	30 a 45 AÑOS	46 a 59 AÑOS	DE 60 EN ADELANTE	SI	NO	
1	✓								✓		✓	
2		✓							✓	✓	✓	
3		✓						✓		✓	✓	
4		✓							✓		✓	
5		✓							✓		✓	
6	✓								✓		✓	
7	✓								✓		✓	
8		✓							✓		✓	
9		✓						✓			✓	
10	✓								✓		✓	

**DATOS ESTADÍSTICOS DE PERSONAS ASISTENTES A LA ASAMBLEA CIUDADANA
PARA EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025**

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur (Fracc)** Número de Asamblea: **9**
 Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**

Lugar y/o domicilio: **Quiosco del Parque Kyle Rock**
 Fecha: **14/12/2025**

	SEXO			RANGO EDADES							PERSONA CON DISCAPACIDAD	
	HOMBRE	MUJER	OTRO	MEÑORES DE 16 AÑOS	16 a 17 AÑOS	18 a 29 AÑOS	30 a 45 AÑOS	46 a 59 AÑOS	DE 60 EN ADELANTE	SI	NO	
1		X								X		X
2		X								X		X
3		X								X		X
4		X								X		X
5	X							X				X
6		X							X			X
7		X							X	X		
8		X							X	X		
9		X							X			X
10	X							X				X

**DATOS ESTADÍSTICOS DE PERSONAS ASISTENTES A LA ASAMBLEA CIUDADANA
PARA EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025**

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur (Fracc)** Número de Asamblea: **9**

Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**

Lugar y/o domicilio: **Quiosco del Parque Kyle Rock**

Fecha: **14/12/2025**

	SEXO			RANGO EDADES							PERSONA CON DISCAPACIDAD	
	HOMBRE	MUJER	OTRO	MENORES DE 16 AÑOS	16 a 17 AÑOS	18 a 29 AÑOS	30 a 45 AÑOS	46 a 59 AÑOS	DE 60 EN ADELANTE	SI	NO	
1	X								X		X	
2		X							X		X	
3		X					X				X	
4		X							X		X	
5	X								X		X	
6		X						X			X	
7	X							X			X	
8		X							X		X	
9	X					X					X	
10		X							X		X	

**DATOS ESTADÍSTICOS DE PERSONAS ASISTENTES A LA ASAMBLEA CIUDADANA
PARA EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025**

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur (Fracc)** Número de Asamblea: **9**
 Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**

Lugar y/o domicilio: **Quiosco del Parque Kyle Rock**
 Fecha: **14/12/2025**

	SEXO			RANGO EDADES							PERSONA CON DISCAPACIDAD	
	HOMBRE	MUJER	OTRO	MENORES DE 16 AÑOS	16 a 17 AÑOS	18 a 29 AÑOS	30 a 45 AÑOS	46 a 59 AÑOS	DE 60 EN ADELANTE	SI	NO	
1	X							X			X	
2		X							X		X	
3		X						X			X	
4	X								X		X	
5	X								X		X	
6	X							X			X	
7	X						X				X	
8	X								X		X	
9		X					X				X	
10	X								X		X	

**DATOS ESTADÍSTICOS DE PERSONAS ASISTENTES A LA ASAMBLEA CIUDADANA
PARA EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025**

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur (Fracc)** Número de Asamblea: **9**

Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**

Lugar y/o domicilio: **Quiosco del Parque Kyle Rock**

Fecha: **14/12/2025**

	SEXO			RANGO EDADES							PERSONA CON DISCAPACIDAD	
	HOMBRE	MUJER	OTRO	MENORES DE 16 AÑOS	16 a 17 AÑOS	18 a 29 AÑOS	30 a 45 AÑOS	46 a 59 AÑOS	DE 60 EN ADELANTE	SI	NO	
1		X								X		
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												

**DATOS ESTADÍSTICOS DE PERSONAS ASISTENTES A LA ASAMBLEA CIUDADANA
PARA EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025**

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur (Fracc)** Número de Asamblea: **9**

Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**

Lugar y/o domicilio: **Quiosco del Parque Kyle Rock**

Fecha: **14/12/2025**

	SEXO			RANGO EDADES							PERSONA CON DISCAPACIDAD	
	HOMBRE	MUJER	OTRO	MENORES DE 16 AÑOS	16 a 17 AÑOS	18 a 29 AÑOS	30 a 45 AÑOS	46 a 59 AÑOS	DE 60 EN ADELANTE	SI	NO	
1		X							X		X	
2	X								X		X	
3	X								X		X	
4		X							X		X	
5	X								X		X	
6		X						X			X	
7		X							X		X	
8		X					X				X	
9		X						X			X	
10		X							X		X	

**DATOS ESTADÍSTICOS DE PERSONAS ASISTENTES A LA ASAMBLEA CIUDADANA
PARA EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025**

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur (Fracc)** Número de Asamblea: **9**

Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**

Lugar y/o domicilio: **Quiosco del Parque Kyle Rock**

Fecha: **14/12/2025**

	SEXO			RANGO EDADES							PERSONA CON DISCAPACIDAD	
	HOMBRE	MUJER	OTRO	MENORES DE 16 AÑOS	16 a 17 AÑOS	18 a 29 AÑOS	30 a 45 AÑOS	46 a 59 AÑOS	DE 60 EN ADELANTE	SI	NO	
1	X								X		X	
2	X						X				X	
3		X						X			X	
4		X						X			X	
5	X								X		X	
6		X							X		X	
7		X									X	
8		X				X			X		X	
9		X							X		X	
10	X						X				X	

**DATOS ESTADÍSTICOS DE PERSONAS ASISTENTES A LA ASAMBLEA CIUDADANA
PARA EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025**

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur (Fracc)** Número de Asamblea: **9**
 Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**

Lugar y/o domicilio: **Quiosco del Parque Kyle Rock**
 Fecha: **14/12/2025**

	SEXO			RANGO EDADES							PERSONA CON DISCAPACIDAD	
	HOMBRE	MUJER	OTRO	MEÑORES DE 16 AÑOS	16 a 17 AÑOS	18 a 29 AÑOS	30 a 45 AÑOS	46 a 59 AÑOS	DE 60 EN ADELANTE	SI	NO	
1	X								X		X	
2	X								X		X	
3		X							X		X	
4	X								X		X	
5		X							X		X	
6		X							X		X	
7		X							X		X	
8	X							X			X	
9		X						X			X	
10	X								X		X	

**DATOS ESTADÍSTICOS DE PERSONAS ASISTENTES A LA ASAMBLEA CIUDADANA
PARA EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025**

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur (Fracc)** Número de Asamblea: **9**

Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**

Lugar y/o domicilio: **Quiosco del Parque Kyle Rock**

Fecha: **14/12/2025**

	SEXO			RANGO EDADES							PERSONA CON DISCAPACIDAD	
	HOMBRE	MUJER	OTRO	MENORES DE 16 AÑOS	16 a 17 AÑOS	18 a 29 AÑOS	30 a 45 AÑOS	46 a 59 AÑOS	DE 60 EN ADELANTE	SI	NO	
1		X								X		X
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												

**DATOS ESTADÍSTICOS DE PERSONAS ASISTENTES A LA ASAMBLEA CIUDADANA
PARA EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025**

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur (Fracc)** Número de Asamblea: **9**

Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**

Lugar y/o domicilio: **Quiosco del Parque Kyle Rock**

Fecha: **14/12/2025**

	SEXO			RANGO EDADES							PERSONA CON DISCAPACIDAD	
	HOMBRE	MUJER	OTRO	MENORES DE 16 AÑOS	16 a 17 AÑOS	18 a 29 AÑOS	30 a 45 AÑOS	46 a 59 AÑOS	DE 60 EN ADELANTE	SI	NO	
1		✓							✓		✓	
2	✓								✓		✓	
3	✓								✓		✓	
4	✓				✓	✓					✓	
5		✓							✓		✓	
6		✓							✓		✓	
7		✓							✓		✓	
8	✓								✓		✓	
9	✓								✓		✓	
10	✓								✓		✓	

**DATOS ESTADÍSTICOS DE PERSONAS ASISTENTES A LA ASAMBLEA CIUDADANA
 PARA EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE
 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025**

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur (Fracc)** Número de Asamblea: **9**
 Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**

Lugar y/o domicilio: **Quiosco del Parque Kyle Rock**
 Fecha: **14/12/2025**

	SEXO			RANGO EDADES							PERSONA CON DISCAPACIDAD	
	HOMBRE	MUJER	OTRO	MENORES DE 16 AÑOS	16 a 17 AÑOS	18 a 29 AÑOS	30 a 45 AÑOS	46 a 59 AÑOS	DE 60 EN ADELANTE	SI	NO	
1		✓						✓		✓	✓	
2		✓								✓	✓	
3		✓								✓	✓	
4								✓			✓	
5	✓									✓	✓	
6	✓									✓	✓	
7	✓									✓	✓	
8	✓									✓	✓	
9		✓								✓	✓	
10		✓								✓	✓	

**DATOS ESTADÍSTICOS DE PERSONAS ASISTENTES A LA ASAMBLEA CIUDADANA
PARA EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025**

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur (Fracc)** Número de Asamblea: **9**

Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**

Lugar y/o domicilio: **Quiosco del Parque Kyle Rock**

Fecha: **14/12/2025**

	SEXO			RANGO EDADES							PERSONA CON DISCAPACIDAD	
	HOMBRE	MUJER	OTRO	MENORES DE 16 AÑOS	16 a 17 AÑOS	18 a 29 AÑOS	30 a 45 AÑOS	46 a 59 AÑOS	DE 60 EN ADELANTE	SI	NO	
1		✓							✓		✓	
2	✓								✓		✓	
3		✓				✓					✓	
4			✓				✓				✓	
5	✓						✓				✓	
6	✓								✓		✓	
7	✓								✓		✓	
8		✓							✓		✓	
9		✓							✓		✓	
10		✓							✓		✓	

DATOS ESTADÍSTICOS DE PERSONAS ASISTENTES A LA ASAMBLEA CIUDADANA PARA EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur (Fracc)** Número de Asamblea: **9**

Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**

Lugar y/o domicilio: **Quiosco del Parque Kyle Rock**

Fecha: **14/12/2025**

	SEXO			RANGO EDADES							PERSONA CON DISCAPACIDAD	
	HOMBRE	MUJER	OTRO	MENORES DE 16 AÑOS	16 a 17 AÑOS	18 a 29 AÑOS	30 a 45 AÑOS	46 a 59 AÑOS	DE 60 EN ADELANTE	SI	NO	
1	✓							✓				✓
2												✓
3	✓								✓			✓
4		✓							✓			✓
5												
6												
7												
8												
9												
10												

Registro posterior a conclusión de asamblea

**DATOS ESTADÍSTICOS DE PERSONAS ASISTENTES A LA ASAMBLEA CIUDADANA
PARA EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025**

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur (Fracc)** Número de Asamblea: **9**

Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**

Lugar y/o domicilio: **Quiosco del Parque Kyle Rock**

Fecha: **14/12/2025**

	SEXO			RANGO EDADES							PERSONA CON DISCAPACIDAD	
	HOMBRE	MUJER	OTRO	MENORES DE 16 AÑOS	16 a 17 AÑOS	18 a 29 AÑOS	30 a 45 AÑOS	46 a 59 AÑOS	DE 60 EN ADELANTE	SI	NO	
1		X							X		X	
2	X								X		X	
3	X								X		X	
4		X							X		X	
5				X					X		X	
6	X								X		X	
7	X							X			X	
8		X						X			X	
9	X							X			X	
10	X								X		X	

**DATOS ESTADÍSTICOS DE PERSONAS ASISTENTES A LA ASAMBLEA CIUDADANA
PARA EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025**

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur (Fracc)** Número de Asamblea: **9**
 Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**

Lugar y/o domicilio: **Quiosco del Parque Kyle Rock**
 Fecha: **14/12/2025**

	SEXO			RANGO EDADES							PERSONA CON DISCAPACIDAD	
	HOMBRE	MUJER	OTRO	MENORES DE 16 AÑOS	16 a 17 AÑOS	18 a 29 AÑOS	30 a 45 AÑOS	46 a 59 AÑOS	DE 60 EN ADELANTE	SI	NO	
1		X							X		X	
2		X							X		X	
3		X							X		X	
4			X						X		X	
5			X						X		X	
6	X					X						
7	X							X	X		X	
8		X						X			X	
9		X						X			X	
10		X							X		X	

**DATOS ESTADÍSTICOS DE PERSONAS ASISTENTES A LA ASAMBLEA CIUDADANA
PARA EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025**

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur (Fracc)** Número de Asamblea: **9**

Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**

Lugar y/o domicilio: **Quiosco del Parque Kyle Rock**

Fecha: **14/12/2025**

	SEXO			RANGO EDADES							PERSONA CON DISCAPACIDAD	
	HOMBRE	MUJER	OTRO	MENORES DE 16 AÑOS	16 a 17 AÑOS	18 a 29 AÑOS	30 a 45 AÑOS	46 a 59 AÑOS	DE 60 EN ADELANTE	SI	NO	
1	X								X		X	
2	X								X		X	
3	X							X			X	
4	X								X	X		
5		X									X	
6								X			X	
7		X							X		X	
8	X								X		X	
9												
10												

**DATOS ESTADÍSTICOS DE PERSONAS ASISTENTES A LA ASAMBLEA CIUDADANA
PARA EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025**

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur (Fracc)** Número de Asamblea: **9**
 Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**

Lugar y/o domicilio: **Quiosco del Parque Kyle Rock**
 Fecha: **14/12/2025**

	SEXO			RANGO EDADES						PERSONA CON DISCAPACIDAD	
	HOMBRE	MUJER	OTRO	MENORES DE 16 AÑOS	16 a 17 AÑOS	18 a 29 AÑOS	30 a 45 AÑOS	46 a 59 AÑOS	DE 60 EN ADELANTE	SI	NO
1	<input checked="" type="checkbox"/>						<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>
2	<input checked="" type="checkbox"/>										<input checked="" type="checkbox"/>
3		<input checked="" type="checkbox"/>								<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4		<input checked="" type="checkbox"/>								<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
5		<input checked="" type="checkbox"/>								<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
6		<input checked="" type="checkbox"/>								<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
7		<input checked="" type="checkbox"/>						<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
8	<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
9		<input checked="" type="checkbox"/>							<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
10		<input checked="" type="checkbox"/>							<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

**DATOS ESTADÍSTICOS DE PERSONAS ASISTENTES A LA ASAMBLEA CIUDADANA
PARA EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025**

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur (Fracc)** Número de Asamblea: **9**
 Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**

Lugar y/o domicilio: **Quiosco del Parque Kyle Rock**
 Fecha: **14/12/2025**

	SEXO			RANGO EDADES						PERSONA CON DISCAPACIDAD	
	HOMBRE	MUJER	OTRO	MENORES DE 16 AÑOS	16 a 17 AÑOS	18 a 29 AÑOS	30 a 45 AÑOS	46 a 59 AÑOS	DE 60 EN ADELANTE	SI	NO
1	✓							✓			✓
2		✓							✓		✓
3	✓						✓			✓	✓
4			✓								✓
5	✓							✓			✓
6	✓							✓			✓
7	✓				✓						✓
8		✓							✓		✓
9	✓								✓		✓
10		✓						✓			✓

**DATOS ESTADÍSTICOS DE PERSONAS ASISTENTES A LA ASAMBLEA CIUDADANA
 PARA EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CONSULTA DE
 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025**

Unidad Territorial: **Bosque Residencial del Sur (Fracc)** Número de Asamblea: **9**
 Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Demarcación Territorial: **Xochimilco**

Lugar y/o domicilio: **Quiosco del Parque Kyle Rock**
 Fecha: **14/12/2025**

	SEXO			RANGO EDADES					PERSONA CON DISCAPACIDAD		
	HOMBRE	MUJER	OTRO	MENORES DE 16 AÑOS	16 a 17 AÑOS	18 a 29 AÑOS	30 a 45 AÑOS	46 a 59 AÑOS	DE 60 EN ADELANTE	SI	NO
1		✓						✓	✓		✓
2	✓										✓
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INFORME DE IMPOSIBILIDAD DE EJECUCIÓN

Alcaldía Xochimilco

De conformidad con lo previsto en el numeral 5, incisos A y C, de la Guía operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo 2025 de las Alcaldías de la Ciudad de México, la Alcaldía Xochimilco, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana rinde el presente **INFORME DE IMPOSIBILIDAD DE EJECUCIÓN**, a través del cual se hace del conocimiento únicamente a la COPACO y la Dirección Distrital respectiva, toda vez de que en la unidad territorial Bosque Residencial del Sur (Fracc) (13-005) no existe Comité de Ejecución; las razones que imposibilitan la ejecución del proyecto ganador de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, de la siguiente unidad territorial:

Unidad territorial: Bosque Residencial del Sur (Fracc) (13-005)

Proyecto ganador: Balizamiento para la creación de ciclovia y andador peatonal.

Descripción: Creación de andador peatonal y ciclovia en calle rincón del sur y av. Rincón del Río con balizamiento, comenzando en calle Rincón del Amor y terminando en calle San Lorenzo, hasta donde alcance el presupuesto participativo. (sic)

Folio: IECM-DD19-000551/25

Razones:

El proyecto ganador ha generado descontento entre los vecinos de la unidad territorial, el cual se ve reflejado desde el día de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, llevada a cabo el 17 de agosto de 2025, siendo el **único** proyecto que participó en dicha Consulta, recibiendo un total de 59 opiniones favorables, en contraste con las 545 (quinientas cuarenta y cinco) opiniones nulas, de conformidad con lo asentado en el Acta de escrutinio y cómputo para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.





DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

En este orden de ideas, y una vez que se dieron a conocer los resultados, vecinos de dicha unidad territorial manifestaron su descontento contra el proyecto ganador, colocando diversas lonas en la colonia, como da evidencia de lo anterior la siguiente fotografía:



Fue tal el rechazo al proyecto que diversos medios periodísticos como SinEmbargo, Reforma y Milenio, documentaron las acciones realizadas por los vecinos, como se menciona en los siguientes links:

<https://www.sinembargo.mx/4705399/una-ciclovia-en-xochimilco-confronta-a-una-comunidad-y-abre-debate-hasta-de-clasismo/>



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

<https://www.reforma.com/participativo-impulsan-primera-ciclovia-en-xochimilco/ar3056013>

<https://www.milenio.com/videos/comunidad/por-que-vecinos-de-xochimilco-rechazan-la-construccion-de-una-ciclovia>

<https://www.reforma.com/divide-proyecto-de-ciclovia-a-vecinos-de-xochimilco/ar3057394>

Asimismo, el día 20 de septiembre de 2025 se llevó a cabo la Asamblea ciudadana de información y selección en dicha unidad territorial, convocada por la COPACO, en la cual, con 264 votos, se determinó la NO aprobación del orden del día, la cual versaba en los siguientes puntos:

“1. Lectura y aprobación del orden del día.

2. Informar a las personas habitantes, ciudadanas y vecinas de la unidad territorial sobre el proyecto ganador de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

3. Informar a las personas habitantes, ciudadanas y vecinas de la unidad territorial sobre las atribuciones y obligaciones de los Comités de Ejecución y de Vigilancia respecto a la aplicación de los recursos del presupuesto participativo 2025 en la ejecución del proyecto ganador, conforme a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las actividades de seguimiento de la ejecución de los proyectos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo y de los proyectos de Presupuesto Participativo en Pueblos Originarios y la Guía Operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo 2025 de las Alcaldías de la Ciudad de México.

4. Conformación del Comité de Ejecución para el ejercicio fiscal 2025.

5. Procedimiento de insaculación de la persona representante del Comité de Ejecución para el ejercicio fiscal 2025.



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

6. Conformación del Comité de Vigilancia para el ejercicio fiscal 2025.

7. Procedimiento de insaculación de la persona representante del Comité de Vigilancia para el ejercicio fiscal 2025.

8. Presentación del calendario tentativo de ejecución del proyecto ganador del ejercicio fiscal 2025."

Lo anterior también se encuentra plasmado en el Informe realizado por el L. C. P. Josué Villanueva Zavala, encargado del seguimiento del proyecto por parte de la Dirección General de Participación Ciudadana, mismo que se encuentra anexo al presente.

En este sentido, y pese a no llevarse a cabo la Asamblea Ciudadana ya mencionada, en la cual se conformarían los Comités de Ejecución y Vigilancia, los cuales son órganos ciudadanos que participan durante la ejecución del proyecto ganador, se llevaron a cabo todos los trámites administrativos correspondientes por parte de esta Alcaldía para la realización de dicho proyecto, adjudicándose a la empresa ganadora el contrato correspondiente, con número XO-DGODU-L-OP-ADEXC-043-25, por lo que el día 17 de noviembre del año en curso, se programó un recorrido en la unidad territorial, en conjunto con el área ejecutora, la cual es la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, el L. C. P. Josué Villanueva Zavala, personal de la empresa encargada de la ejecución del proyecto, e integrantes de la COPACO de la unidad territorial, en el cual entregaron dos juegos, con un total de 700 de firmas de vecinos que se oponen al proyecto, manifestando en dicho recorrido que no permitirán la ejecución una vez que la empresa comience los trabajos, lo anterior plasmado en la Minuta de Trabajo del día en mención, la cual se encuentra anexa al presente.

No omito mencionar que el día 05 de diciembre del año en curso, se tuvo una mesa de diálogo en la unidad territorial, en la cual asistió personal de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México; la Mtra. Blanca Gloria Martínez Navarro, Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 19; el suscrito, en mi calidad de Director General de Participación Ciudadana; el Lic. Eliseo Sandoval Zendejas, Subdirector de Acciones Interinstitucionales y Vinculación Ciudadana; y el L. C. P. Josué Villanueva Zavala,



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

encargado del seguimiento del proyecto por parte de la Dirección General de Participación Ciudadana; así como habitantes de la unidad territorial, los cuales, de manera hostil, se manifestaron en contra del proyecto, reafirmando que no permitirían su realización, y manifestando, por parte de los habitantes en dicha mesa de diálogo, su conformidad para que el día 14 de diciembre de 2025, esta área rinda el Informe de inviabilidad del proyecto ganador, a través de la Asamblea Ciudadana convocada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, tal y como se encuentra plasmado en el Informe realizado por el L. C. P. Josué Villanueva Zavala, mismo que se encuentra anexo al presente.

En este orden de ideas, el 08 de diciembre de 2025, a través del similar XOCH13/DOP/1006/2025 (el cual se adjunta al presente como anexo), el Lic. Aarón Arturo Quijano Martínez, Director de Obras Públicas, emite una opinión técnica referente a la situación prevaleciente en dicha unidad territorial, en cumplimiento en el numeral 5, inciso C, apartado a), de la Guía operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo 2025 de las Alcaldías de la Ciudad de México, que a la letra dice:

“Al respecto, hago de su conocimiento que, en caso de prevalecer dicha resistencia social que impida la materialización de la obra, se tendrá que actuar de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, que a la letra dice:

“Asimismo, las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades podrán anticipadamente dar por terminados los contratos cuando concurren razones de interés general.

Las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades podrán por causa justificada suspender temporalmente, en todo o en parte, la obra contratada.

Cuando por caso fortuito o por motivos de fuerza mayor no imputable a la persona contratista, fuera improbable cumplir con el programa de ejecución de los trabajos, la persona contratista solicitará oportunamente y por escrito la prórroga que considere necesaria, expresando los motivos en que apoye su solicitud. La dependencia, órgano desconcentrado, alcaldía y entidad contratante, resolverá en un plazo no mayor de treinta días naturales sobre la justificación o procedencia de la prórroga y, en su caso, concederá la que haya solicitado la persona contratista o la que ella estime conveniente y se harán conjuntamente las modificaciones correspondientes al programa.



DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

En estos casos, siempre deberá atenderse al criterio de oportunidad para el beneficio a la población usuaria de la obra que se trate”.

Por lo anterior, podemos afirmar que la **IMPOSIBILIDAD MATERIAL** generada por el conflicto social que existe dentro de la unidad territorial Bosque Residencial del Sur (Frac) (13-005), respecto del proyecto ganador del Presupuesto Participativo 2025, denominado “Balizamiento para la creación de ciclovía y andador peatonal”, la cual se traduce en que los habitantes de dicha unidad territorial no permitirán el acceso a la maquinaria y al personal de la empresa para llevar a cabo los trabajos del proyecto ganador, se considera como una **causa superviniente** misma que impedirá la correcta ejecución de dicho proyecto, lo anterior fundamentado en el numeral 5, inciso A, de la Guía operativa.

No omito mencionar que, al presente informe, no se integra el dictamen u opinión del área o áreas técnicas ejecutoras de los proyectos viables que se sometieron a opinión de la ciudadanía en la Jornada Consultiva, como lo mandata el numeral 5, inciso C, apartado b), de la Guía operativa; toda vez que el proyecto del cual se está rindiendo el presente informe fue el único sometido en dicha Jornada Consultiva.

POR EL ÁREA QUE RINDE EL INFORME

C. AURELIO DE GYVES MONTES
DIRECTOR GENERAL DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**FIRMA DE CONOCIMIENTO
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

LIC. MARÍA DE LOURDES ENRÍQUEZ YEDRA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO

(Con fundamento en el numeral 5, inciso C, de la Guía operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo 2025 de las Alcaldías de la Ciudad de México).



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Xochimilco, Ciudad de México a 22 de septiembre de 2025

INFORME

PARA: ELISEO SANDOVAL ZENDEJAS
SUBDIRECTOR DE ACCIONES INTERINSTITUCIONALES Y
VINCULACIÓN CIUDADANA

DE: JOSUÉ VILLANUEVA ZAVALA
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Por medio de la presente me permito enviar un cordial saludo y al mismo tiempo derivado de la Asamblea de Información y Selección convocada por la Comisión de Participación Comunitaria a través de la Dirección Distrital 19 de la Demarcación Xochimilco del Instituto Electoral de la Ciudad de México el día 20 de Septiembre a las 11:00 hrs en el Quiosco del Parque Kyle Rock, perteneciente a la Unidad Territorial Bosques Residencial del Sur con clave 13-005 con la finalidad de informar a las personas habitantes, ciudadanas y vecinas de la unidad territorial sobre las atribuciones y obligaciones de los Comités de Ejecución y Vigilancia respecto a la aplicación de los recursos del Presupuesto Participativo 2025 en la ejecución del proyecto ganador entre otros asuntos.

Al respecto me permito informar a usted que una vez que el personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México dio lectura a la Orden del día y al solicitar su aprobación, los habitantes de la Unidad Territorial en comento, se manifestaron en contra y no permitieron dar seguimiento manifestando su inconformidad para dar continuidad ya que no quieren que se lleve a cabo el Proyecto denominado "Balizamiento para la Creación de ciclovia y andador peatonal" por lo que se dio por concluida y con el retiro del personal del IECM. Se anexa copia del formato de registro de Comités

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



Cop. Expediente
JVZ

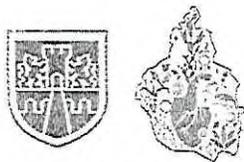


Subdirección de Acciones Interinstitucionales y Vinculación Ciudadana.
Puerta 3 del Deportivo Xochimilco, bo. Xaltocan,
C.P. 16090, Tel. 55 5676 2343



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO

Asamblea de Información y Selección Ejercicio 2025

Unidad Territorial: **BOSQUE RESIDENCIAL DEL SUR (FRACC.)** (BALIZAMIENTO PARA LA
CREACIÓN DE CICLOVÍA Y ANDADOR PEATONAL)

Clave: **13-005** Dirección Distrital: **19** Fecha: 20 de septiembre Hora: 11:00 Finalizó: 11:30

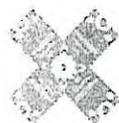
Comité de Ejecución

*SE CANCELÓ LA ASAMBLEA POR NO APROBARSE LA ORDEN
DEL DÍA*

Persona responsable (nombre completo)	Teléfono	Correo Electrónico

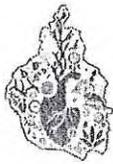
Personas Integrantes

1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		



XOCHIMILCO





CIUDAD DE MÉXICO

Comité de Vigilancia

Persona responsable (nombre completo)	Teléfono	Correo Electrónico

Personas Integrantes

1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		

Personal encargado
de acudir a la Asamblea:


Josué Villanueva Zavala





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Minuta de Trabajo

En la Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México, siendo las 13:45 horas, del 17 de 17 de Nov. de 2025, se reúnen en BOSQUE RESIDENCIAL DEL SUR el/la C. [REDACTED] como representante de **COPACO** de la Unidad Territorial **U.T. BOSQUE RESIDENCIAL DEL SUR (FRACC.)** clave **13-005**, por parte de la Alcaldía el LIC. OJAS CAJASO LUNA, en representación de la Dirección General de ODRAS, el C. Josué Villanueva Zavala, Líder Coordinador de Proyectos de la Dirección de Participación Ciudadana, para llevar a cabo la coordinación de trabajo, entre la Comunidad y la Alcaldía, resolviendo los pormenores o especificaciones del proyecto ganador.

Antecedentes

El 17 de agosto del 2025 se realizó la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, resultando como ganador el proyecto con número de Folio IECM-DD19-551/25 denominado "BALIZAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE CICLOVÍA Y ANDADOR PEATONAL", se anexa Proyecto Específico y se da lectura a la descripción:

Se procede a llevar a cabo la reunión, llegando a los siguientes:

ACUERDOS

Por parte de los responsables de los Comités de Ejecución y Vigilancia:

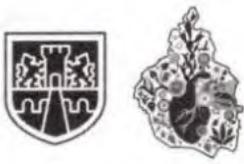
1. VECINOS PRESENTES EN ESTE MOMENTO NAU ESTAN NO ESTAR DE ACUERDO EN QUE SE REALICE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN SU UNIDAD TERRITORIAL BOSQUE RESIDENCIAL DEL SUR CLAVE 13-005 CON EL COMPROMISO QUE DE NO EJECUTARSE EL MONTO SE REGRESA AL AREA CORRESPONDIENTE DE FINANZAS DENOMINADO "BALIZAMIENTO PARA LA CREACION DE CICLOVIA Y ANDADOR PEATONAL", DESCRITO A CONTINUACION: CREACION DE ANDADOR PEATONAL Y CICLOVIA EN CALLE RINCON DEL RIO CON BALIZAMIENTO COMENTANDO EN CALLE RINCON DEL AMOR Y TERMINANDO EN CALLE SAN LORENZO, HASTA DONDE ALCANZE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. Y QUE A CONTINUACION FIRMAR LOS VECINOS.
2. SE ANEXAN HOJAS CON FIRMAS DE VECINOS INCONFORMES Y NO QUIEREN QUE SE REALICE EL PROYECTO EN COMENTA

NO A FAVOR DE LA CICLOVIA

No a favor de la ciclovía

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Nombre y firma de integrantes de COPACO y ciudadanos habitantes de la unidad territorial Bosque Residencial del Sur (Fracc) (13-005)





*NO RECONOCEMOS A GERARDO
DOMÍNGUEZ COPACO NI ACEPTAMOS NADA DE
SUPAOTRE
NO A LA CICLOVIA*

CIUDAD DE MÉXICO

Por el Área encargada de la Ejecución:

1. [Redacted]
2. [Redacted]
3. [Redacted]
4. [Redacted]

Por el Área encargada del Seguimiento:

*Se recibieron 7 hojas con firmas originales
de vecinos inconformes para la ejecución
del Proyecto.*

Se cierra la presente minuta de trabajo, firmando los que en ella intervinieron.

COMITÉ DE EJECUCIÓN

C. *NO EXISTE*

COMITÉ DE VIGILANCIA

C. *NO EXISTE*

POR EL ÁREA DE EJECUCIÓN

[Signature]
C. *Dr. Alejandro Comacho Lora*
Ses. Obras Viales.
D.G. O. y D. U.

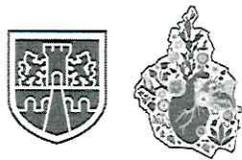
POR EL ÁREA DE SEGUIMIENTO

[Signature]
C. *JOSUÉ VILLANUEVA ZAVALA*
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS
DE LA D.G.P.C.

POR COPACO

C. [Redacted]

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 fracciones I y IX de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Nombre y firma de integrantes de COPACO y ciudadanos habitantes de la unidad territorial Bosque Residencial del Sur (Fracc) (13-005)



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Xochimilco, Ciudad de México a 05 de diciembre de 2025

INFORME

PARA: ELISEO SANDOVAL ZENDEJAS
SUBDIRECTOR DE ACCIONES INTERINSTITUCIONALES Y
VINCULACIÓN CIUDADANA

DE: JOSUÉ VILLANUEVA ZAVALA
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Por medio de la presente me permito enviar un cordial saludo y al mismo tiempo derivado de la Mesa de Dialogo celebrada este día 05 de diciembre a las 16:00 hrs en el Quiosco del Parque Kyle Rock, perteneciente a la Unidad Territorial Bosques Residencial del Sur con clave 13-005 con la finalidad de sensibilizar a los habitantes, ciudadanos y vecinas de la Unidad Territorial sobre la ejecución del proyecto ganador de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025, estando presentes personal de Instituto Electoral de la Ciudad de México, el Director General de Participación Ciudadana, Subdirector de Acciones Interinstitucionales y Vinculación Ciudadana así como su personal.

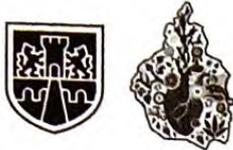
Al respecto me permito informar como ya es de su conocimiento que una vez que su persona inicio el dialogo con los vecinos, inmediatamente los mismos, manifestaron su inconformidad y levantando la voz al unísono, no permitieron se informara nada respecto al proyecto ganador en la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025 denominado "Balizamiento para la creación de ciclovía y andador peatonal", incluso solicitando de ser preferible regresar el monto asignado a su Unidad Territorial, por lo que tampoco permitieron al Director General de Participación Ciudadana, insistir en entablar un dialogo ya que ellos no permitirán que se ejecute el mencionado proyecto, solicitando que se lleve a cabo la Asamblea para Informar la Imposibilidad de Ejecución del Proyecto el próximo Domingo 14 de diciembre, por lo cual la Dirección Distrital 19 y la Alcaldía asumieron el compromiso de llevar a cabo dicha Asamblea.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



C.c.p Expediente
JVZ



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DGPC-01905
Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2025
No. de Oficio: XOCH13/DOP/1006/2025

AURELIO DE GYVES MONTES
DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
P R E S E N T E

Hago referencia al recorrido realizado en la unidad territorial Bosque Residencial del Sur (Fracc) (13-005), referente a la ejecución del proyecto ganador en dicha unidad territorial, denominado "Balizamiento para la creación de ciclovia y andador peatonal", el día 17 de noviembre del año en curso, entre personal de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; personal de la empresa Taller Reev Arquitectos, S. A. DE C. V., encargada de la ejecución del proyecto; y el L. C. P. Josué Villanueva Zavala, encargado del seguimiento del proyecto por parte de la Dirección General de Participación Ciudadana; en el cual, vecinos de dicha unidad territorial, impidieron el inicio de la obra, argumentando que no permitirían la realización de dicho proyecto.

Al respecto, hago de su conocimiento que, en caso de prevalecer dicha resistencia social que impida la ejecución de la obra, la alcaldía está obligada a notificar lo antes posible al contratista y/o empresa lo que establece el artículo 27 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, que a la letra dice:

"Asimismo, las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades podrán anticipadamente dar por terminados los contratos cuando concurren razones de Interés general.

Las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades podrán por causa justificada suspender temporalmente, en todo o en parte, la obra contratada.

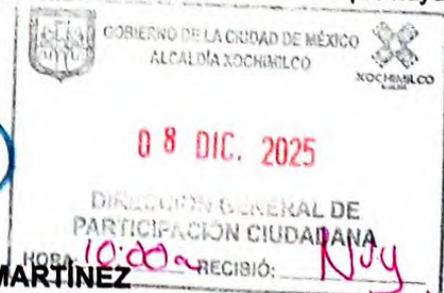
Cuando por caso fortuito o por motivos de fuerza mayor no imputable a la persona contratista, fuera improbable cumplir con el programa de ejecución de los trabajos, la persona contratista solicitará oportunamente y por escrito la prórroga que considere necesaria, expresando los motivos en que apoye su solicitud. La dependencia, órgano desconcentrado, alcaldía y entidad contratante, resolverá en un plazo no mayor de treinta días naturales sobre la justificación o procedencia de la prórroga y, en su caso, concederá la que haya solicitado la persona contratista o la que ella estime conveniente y se harán conjuntamente las modificaciones correspondientes al programa.

En estos casos, siempre deberá atenderse al criterio de oportunidad para el beneficio a la población usuaria de la obra que se trate".

Por lo anterior le solicito informar lo antes posible para tomar las acciones jurídicas administrativas a las que haya lugar. Sin más por el momento, agradezco la atención prestada.

ATENTAMENTE

LIC. AARÓN ARTURO QUIJANO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.



C.c.p. - ING. MARÍAABRIL PEÑA SOLIS. – Directora General de Obras y Desarrollo Urbano



Dirección de Obras Públicas
Gladiolas No. 161, Barrio San Pedro, C.P.
16090
Tel. 55 8957 3600 ext. 3719



2025
Año de
La Mujer
Indígena

